



Unidad de Relaciones Laborales
y Asuntos Públicos
N° 21

ORD: N° 836

ANT: Oficio N° 75249 del 18 de junio de 2021 de la H. Cámara de Diputados y Diputadas.

MAT: Envía respuesta a Requerimiento del Comité Mixto RD, Comunes, Convergencia Social e Independientes.

INCL: Ord. N° 0422 del 13 de julio de 2021 del Hospital del Salvador.

SANTIAGO, 23 JUL 2021

DE: DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE

A: SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

En atención al oficio indicado en el antecedente, a través del cual el Comité Mixto RD, Comunes, Convergencia Social e Independientes solicita se informe a la H. Cámara de Diputados y Diputadas sobre las cifras a nivel nacional en relación con las víctimas con traumas oculares, dejadas por el uso de escopetas a perdigones por funcionarios de Carabineros de Chile en el contexto de las manifestaciones iniciadas en octubre de 2020; cumpla con informar a Ud., a través de Ord. N° 0422 del 13 de julio de 2021 del Hospital del Salvador, lo requerido.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted,



Q.F. MARÍA ELENA SEPÚLVEDA MALDONADO
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE

QF.MESM/NCE/RUA/AMB/ncg

DISTRIBUCIÓN:

- Subsecretaría de Redes Asistenciales c/antec.
- H. Cámara de Diputados y Diputadas.
- Dirección, S.S.M.O.
- Dirección, Hospital del Salvador.
- Jefe de Gabinete, S.S.M.O.
- Departamento de Asesoría Jurídica, S.S.M.O.
- Unidad de Relaciones Laborales y Asuntos Públicos, S.S.M.O.
- Transparencia y Archivo, S.S.M.O.
- Oficina de Partes, S.S.M.O.



HOSPITAL DEL SALVADOR
DEPTO. DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
Y GESTIÓN DOCUMENTAL

DRA. VPHKAE

ORD N° 0422 /

ANT.: Correo electrónico de fecha 05 de julio de 2021 del SSMO, solicitando información al tenor del Oficio N° 75249 de la Cámara de Diputados.

MAT.: Cumple lo ordenado e informa conforme a lo solicitado por la Cámara de Diputados.

SANTIAGO, 13 JUL 2021

A : **Q.F. MARIA ELENA SEPULVEDA MALDONADO**
DIRECTORA SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE

DE : **DRA. VICTORIA PINTO HENRIQUEZ**
DIRECTORA (S) HOSPITAL DEL SALVADOR

Cumpro con informar, al tenor de lo solicitado por correo electrónico de fecha 05 de julio de 2021, que dice relación con requerimiento de la Cámara de Diputados, Oficio N° 75249, a petición de las Diputadas señoras MIX, SANDOVAL, ORSINI, PÉREZ Catalina, ROJAS y YEOMANS, en lo pertinente a este establecimiento, dando cuenta de un informe pormenorizado respecto de cifras que maneja a nivel nacional de víctimas con trauma ocular, dejadas por el uso desmedido de disparos con escopeta, a perdigones por parte de funcionarios de Carabineros de Chile en contexto de las manifestaciones iniciadas en octubre del 2019, informando a Ud. lo siguiente:

En el periodo correspondiente al período Octubre 2019 a Mayo 2021, la información recopilada por este establecimiento es la siguiente:

Tipo de agente causal de la lesión	N° Personas	Porcentaje
Proyectiles (Balines, perdigones, balas o herida por arma de fuego)	238	63,0%
Bomba lacrimógena	66	17,5%
Contusión (Piedras, golpes)	29	7,7%
Chorro de agua	28	7,4%
Gas pimienta	11	2,9%
Otro (Bomba molotov, bengala, rodamiento) / Indeterminado	6	1,6%
TOTAL PACIENTES	378	100%

El tipo "Proyectiles" agrupa tanto balines como perdigones y otros proyectiles de armas de fuego, ya que hay casos en que se registran de forma indistinta.

Cabe destacar que todas las personas que hayan sufrido lesiones oculares en el contexto mencionado, sin importar el origen de estas ni el agente causal, pueden acceder al Programa Integral de Reparación Ocular.

Es todo cuanto puedo informar,

Saluda muy atentamente,


DIRECTORA
DRA. VICTORIA PINTO HENRIQUEZ
Directora (S)
Hospital del Salvador
S.M.D.

Distribución:

- 1.- Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- 2.- Oficina de Partes.